

# Elaboran dictamen sobre Ley de Atención Prehospitalaria



FOTO: Internet.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A partir de una iniciativa ciudadana, la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública del **Congreso del Estado**, trabaja actualmente con una ley que regularizará la atención prehospitalaria, reglamentaria de la **Norma Oficial Mexicana (NOM) 034**, que es la que regula estos servicios tanto de las instituciones públicas como la de los prestadores de servicio particulares.

Así lo informó en entrevista el Diputado **Humberto Arce Cordero**, presidente de dicha comisión, agregando que se está trabajando en ella para establecer las reglas de operación,

regulaciones y sanciones para quienes se dedican al servicio de ambulancias, servicio médico prehospitalario que no cumplan con la **NOM 034**.

Por otro lado, en esta misma ley, la **Comisión de Salud** está proponiendo la creación del **Sistema Estatal de Atención Prehospitalaria**, para regular los Centros de Regulación de Urgencias Médicas (CRUM), y que a su vez capacite, regule y sancione a los prestadores de servicios de atención prehospitalaria en el estado.

Dicha iniciativa será presentada ante el pleno, en el próximo período ordinario de sesiones, en tanto que, el Diputado **Arce Cordero**, confía en obtener el consenso de sus homólogos ya que el impacto hacia la población será muy positivo.